



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 209-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 30 de marzo del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual gestión municipal promover el fortalecimiento y la participación organizada de la comunidad en actividades de mejoramiento del bienestar de las familias, con el propósito de lograr el desarrollo armónico y sostenido de la jurisdicción, Y estando a las facultades establecidas por Art.20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. De igual manera nuestro quehacer diario y cotidiano de esta Comuna es promover la Participación Vecinal, según lo dispuesto por el artículo 73 ° inciso 5.1; 5.2; 5.3 a su vez el artículo 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) fue creada mediante Decreto Supremo 01-2001 – PROMUDEH en enero del 2001, modificado en Julio de ese mismo año por el Decreto Supremo 014-2001-Promudeh. En Noviembre del 2002, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales (Ley N° 27887) le otorgó fuerza de ley a los decretos que dieron origen a la MCLCP.

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, es un espacio de concertación en el que participan instituciones del estado y la sociedad civil, mediante el consenso, adoptar acuerdos sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en cada región, departamento, y en nuestro caso la provincia y distrito del Perú.

Que, el Comité Ejecutivo Provincial de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de la Provincia de Pacasmayo, se conformó e instaló el día 24 de abril del 2007, y tienen por finalidad la participación del conjunto de sectores públicos y privados de la Provincia para poder superar los profundos problemas de pobreza desigualdad y exclusión social. Asimismo contribuir a mejorar los niveles de desarrollo humano y a superar la pobreza mediante la acción concertada del estado y la sociedad civil, a consolidar la práctica de la democracia y una efectiva descentralización del país.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 468-2007-MPP-SPLL de fecha 14 de Agosto del 2007, se conformó el Comité Ejecutivo Provincial de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de la Provincia de Pacasmayo. Y con Resolución de Alcaldía N° 039-2008-MPP-SPLL de fecha 04 de febrero del 2008 se Reestructura el presente Comité Ejecutivo – 2008.

Que habiéndose producido cambios en las entidades integrantes del Comité Ejecutivo Provincial de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de la Provincia de Pacasmayo - 2011, como Alcalde Provincial de Pacasmayo; Gobernación de la Provincia de Pacasmayo, Gerente Red Salud Pacasmayo – Guadalupe; Comisario del distrito de San Pedro de Lloc. Asimismo por unanimidad se determinó ampliar la frontera de la participación de la Sociedad Civil organizada A NIVEL PROVINCIAL en el Comité Ejecutivo de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de la Provincia de Pacasmayo incorporando a 04 REGIDORES PROVINCIALES, UN REPRESENTANTE DE UN COMEDOR POPULAR, DE 02 REPRESENTANTES DE LOS AGENTES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO; 02 REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DE CENTROS POBLADOS Y 02 REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO. CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR LOS NIVELES PARTICIPATIVOS DE NUESTRO COMITÉ Y UN REPRESENTANTE DE LA JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE PACASMAYO.

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- REESTRUCTURAR EL COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA de la Provincia de Pacasmayo – 2011, integrado de la siguiente manera:

- Coordinador Provincial: Ing°. Frederihs Buchelli Torres (Alcalde Provincial).
- Secretario Técnico: Soc°. Juan Eduardo Ángeles Quiroz

MIEMBROS:

- Sr. Narciso Sichez Urcia (Gobernador de la Provincia de Pacasmayo).
- Dr. Wilfredo Larios Villasis (Gerente de Red Salud Pacasmayo – Guadalupe).
- Sr. Sigifredo Alzamora Alzamora – (Director de la UGEL – Pacasmayo).
- Ing°. Julio Ventura Torres – (Representante del Ministerio Agricultura - SPLL).
- Mayor PNP. Hugo Palomino Urteaga - (Comisario del Distrito de San Pedro de Lloc).
- Srta. Doc. Marcela Valderrama Juárez - (Fiscal Coordinadora de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pacasmayo)
- Sr. Augusto Cueva Arias (Representante de la Liga Provincial de Futbol)
- Prof. Carmen Chamocho Casanova – (Regidor Provincial – MPP)
- Sr. Carlos Marroquín Mora – (Regidor Provincial – MPP)
- Prof. Oscar Parra Espinoza – (Regidor Provincial – MPP)
- Dr. Juan Paredes Costilla – (Regidor Provincial – MPP.)
- Sra. Rosa Urpeque Ipanaque (Representante de los Alcaldes de Centros Poblados)
- Sr. Felipe Vasquez Cabanillas - (Representante de los Alcaldes de Centros Poblados)
- Sr. Wilfredo Alcántara Chuquitucto - (Representante de los Agentes Municipales).
- Sr. Wilmer Paisig Guevara - (Representante de los Agentes Municipales).
- Sr. Juan Crisólogo Gómez - (Representante de las Organizaciones Vecinales)
- Sr. Ulises Succhil Salazar - (Representante de las Organizaciones Vecinales)
- Prof. José Soto Salazar - (Representante de la Juntas Vecinales – Pacasmayo)
- Sra. Rosa Pizarro García - (Representante del Vaso de Leche).
- Sra. Zoila Veliz Cabrejos - (Representante del Comedor Popular).
- Srta. Juana Limo Pairazamán - (Representante del Instituto Peruano de Deporte – San Pedro de Lloc).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
Interesados
Participación Ciudadana
Archivo